

**INFORME DE GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014**

La Concordia, 25 de enero del 2015

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A., cumpliendo con la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la gestión realizada por mi Administración durante el ejercicio económico del año 2014.

Como es de su conocimiento, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A, fue legalmente constituida mediante escritura pública, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.005833, de diciembre 28 del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de enero 18 del 2012; cuyo objeto social es dedicarse exclusivamente al transporte terrestre comercial en Tricótomos a nivel local.

Haciendo uso de mis atribuciones concedidas por la Junta General de Accionistas en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de LUIS MORAN CASTRO S.A., informo a ustedes señores Accionistas, que la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2014, reflejada en el Balance General es la siguiente: Activos Corrientes: un valor de 48.72 dólares valor, al cierre del balance. Activos Fijos: durante el 2014 no adquiero a nombre de la compañía ningún bien manteniendo un saldo anterior de 461.19 dólares. Los Pasivos tienen un saldo de 0,00 dólares es decir no existe deudas pendientes de pago; y el Patrimonio con un capital social pagado en el cien por ciento, de 840,00 dólares.

El Ejercicio al 31 de diciembre del 2014, no refleja perdido en Estado de Resultados, debido a la falta de ingresos durante todo el año, sin embargo acumula un saldo anterior de 378.81 dólares.

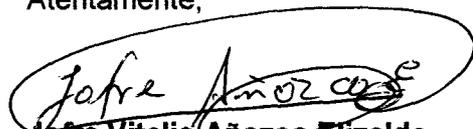
Con el objetivo de trabajar apegados a la Ley, el año 2012 presentamos la solicitud para la concesión del permiso de operación ante la Agencia Nacional de Tránsito, trámite que hasta la presente fecha no ha sido atendido por la Agencia Nacional de Tránsito, debido a la falta de cumplimiento de requisitos por parte de la compañía.

La concesión del permiso de operación nos permitirá desarrollar el objeto social de la compañía, conforme a las normas de tránsito, y generará ingresos permitiendo así activar la compañía.

Las obligaciones tributarias laborales y societarias se encuentran al día hasta el 31 de diciembre del 2014.

Agradezco su aprobación a las actividades realizadas durante mi gestión en el año 2014, y su confianza en el desempeño de mi cargo.

Atentamente,



**Joffre Vitelio Añazco Elizalde
GERENTE GENERAL
LUIS MORAN CASTRO S.A.**